



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPO AUTORIZACION OC LP 37-21

CORRESPONDE AL EX 2021-6963715-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA 37-2021

Visto que por expediente de referencia se gestiona la **LICITACION PRIVADA 37-2021** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TERMO ELECTROMECHANICO PABELLON BOSSIO** solicitado por el AREA DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO de este Hospital, y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 27/04/2021 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dió intervención a la Comisión Asesora de Preadjudicaciones designada oportunamente para que se expida respecto de las mismas;

Que, por SIPACH Nº 513.879 se elevó a la Autoridades Ministeriales el despacho de preadjudicación en cuestión, el que una vez analizado, fue aprobado;

Por ello, la DIRECTORA DEL HIGA GRAL SAN MARTIN en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE

Artículo 1º: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área Compras a librar la

correspondiente Orden de Compra a favor de la firma: KAPSA ARGENTINA S.A por la adquisición del renglón 1 por la suma de Pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 4.895.000.-), ello en concepto de lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: La presente contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 3º: Encuadrar la presente Licitación Privada dentro de lo normado en el Artículo 17º de la Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado 1 Decreto 59/19.-

Artículo 4º El gasto precedentemente autorizado y que asciende a la suma de Pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 4.895.000.-), será atendido con cargo a la siguiente imputación:
C. INSTITUCIONAL 1.1.1. – JURISDICCION 12 – JURISDICCION AUXILIAR 0 –ENTIDAD 0- PRG 019 SUB 008
ACT 1 – FINALIDAD 3 – FUNCION 10– FUENTE 11- **Inciso3 Ppr3 Ppa3 \$ 4.895.000** EJERCICIO 2021.-

Artículo 5º Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

ap/